interpuesto por doña Eusebia Amalia Rica Gamarra, sobre pensión de viudedad.

Madrid, 7 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

4210

RESOLUCIÓN 423/38144/1997, de 7 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, de fecha 22 de octubre de 1996, dictada en el recurso número 720/1995, interpuesto por don Lázaro Tocino Loaiza.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Ci arta), Sevilla, en el recurso número 720/1995, interpuesto por don Lázaro Tocino Loaiza, sobre grupo D de clasificación.

Madrid, 7 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Exemo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

4211

RESOLUCIÓN 423/38145/1997, de 7 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, de fecha 31 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 714/1995, interpuesto por don Juan Vela Carrasco.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, en el recurso número 714/1995, interpuesto por don Juan Vela Carrasco, sobre grupo D de clasificación.

Madrid, 7 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

4212

RESOLUCIÓN 423/38146/1997, de 7 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, de fecha 31 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 704/1995, interpuesto por don Antonio Manzorro Peces.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, en el recurso número 704/1995, interpuesto por don Antonio Manzorro Peces, sobre grupo D de clasificación.

Madrid, 7 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

4213

RESOLUCIÓN 423/38147/1997, de 7 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, de fecha 22 de octubre de 1996, dictada en el recurso número 701/1995, interpuesto por don Bartolomé Cañas Morales

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 701/1995, interpuesto por don Bartolomé Cañas Morales, sobre grupo D de clasificación.

Madrid, 7 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

4214

ORDEN 423/38148/1997, de 7 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) de fecha 20 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 462/96, interpuesto por don Lorenzo Montañés Turón.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso número 462/96, interpuesto por don Lorenzo Montañés Turón, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 7 de febrero de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

4215

ORDEN 423/38149/1997, de 7 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 23 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 1.486/1995, interpuesto por doña Julia Rodríguez Hernández.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso número 1.486/1995, interpuesto por doña Julia Rodríguez Hernández, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 7 de febrero de 1997.--P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

4216

ORDEN 423/38150/1997, de 7 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 15 de octubre de 1996, dictada en el recurso número 852/94, interpuesto por don Jaime Taboada Sesmonde.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso